



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Exp. Ref. : 0011936/2019

VISTO:

Lo solicitado por la Presidenta del Centro de Estudiantes de la FCS, Lucía Ramírez – Tinkunaco - La Bisagra, referido a la extensión de la regularidad hasta mayo de 2019, de las asignaturas que debían rendirse el 6 y 7 de marzo del corriente y que no se pudieron realizar por las medidas adoptadas por ADIUC; y

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Natalia Becerra, Directora de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social analizó el pedido de extensión de regularidad y sugiere dar curso a lo solicitado.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento del HCD de la FCS sugiere otorgar el pedido realizado por la la Presidenta del Centro de Estudiantes de la FCS, Lucía Ramírez – Tinkunaco - La Bisagra, y extender la regularidad hasta mayo de 2019 de las materias cuyos exámenes fueron programados para los días 6 y 7 de marzo del corriente año.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Extender la regularidad hasta mayo de 2019 de las asignaturas cuyos exámenes fueron programados para los días 6 y 7 de marzo del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. JACINTA BURJIOVICH
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

CSA

